MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ALCALDIA

ESTABLECE SUBROGANCIA PARA FUNCIONARIOS QUE INDICA

DECRETO Nº 274
CHILLAN VIEJO, 01 FEB 2010

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 209 del 27.01.2010 que establece subrogancias automáticas para los funcionarios que indica.

CONSIDERANDO

Las necesidades del Municipio en cuanto a cubrir la ausencia de algunos funcionarios señalados en el Decreto de subrogancias automáticas, debido al normal periodo de vacaciones de cada uno.

DECRETO:

1.- ESTABLEZCASE la subrogancia de la directora de Administración y finanzas en don Jorge Andres León Sanchez y en el caso del Secretario Municipal y Unidad de Control en don Flavio Barrientos Chodiman.

Este decreto reemplaza **por el día 01.02.2010** al Decreto Alcaldicio Nº 209 del 27.01.2010,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/FBCH/ FBCH/ emm
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes